

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 12179** *Acuerdo de 13 de julio de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a don Teodoro Ladrón Roda.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de Julio de 2010, ha acordado declarar a don Teodoro Ladrón Roda titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Carrión de los Condes, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 3 de agosto de 2010 hasta el 27 de enero de 2011, con derecho durante dicho período a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 13 de Julio de 2010.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.